



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

Formalización del contrato de obras

Por resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Altable (Burgos) de fecha 5 de noviembre de 2015, se aprobó la adjudicación del contrato de obras de construcción de edificio de usos múltiples, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato siguiente:

1. – Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Altable.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.atable.es

2. – Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contrato de obras de construcción de edificio de usos múltiples en Altable.
- b) Duración del contrato: Tres meses, a contar a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Mediante: Varios criterios de adjudicación.

4. – Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 67.642,41 euros y 14.204,91 euros de IVA (81.847,32 euros).

5. – Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de noviembre de 2015.
- b) Contratista: Agustín Hortigüela Camarero y Otro, C.B.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 55.380,80 euros y 11.629,97 euros de IVA (67.010,77 euros).

6. – Formalización.

- a) Fecha: 6 de noviembre de 2015.

En Altable, a 9 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Sánchez Carrizo